



DECRETO ALCALDICIO No. 017

LITUECHE, 06 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programas recreacional año 2014.
- La necesidad de contratar personal que cumple la función de Técnico Deportivo.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en planta y /o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- La sesión N°37 el acuerdo N° 106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.509 de fecha 04-12-2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014.
- El Decreto N° 2827 de fecha 26 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de las ofertas.
- El proceso de licitación ID 1743-157-L113.
- La única oferta presentada por el oferente Srta. Solange Andrea Palomino Hernández, Rut 16.078.341-9.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Acta de Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión Evaluadora.

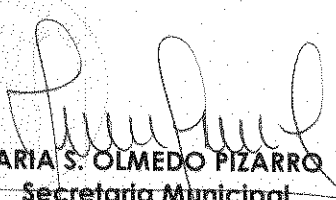
VISTOS:

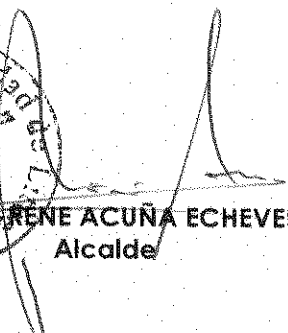
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

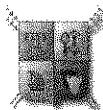
DECRETO:

- 1.- **Adjudicase** a la Doña SOLANGE ANDREA PALOMINO HERNÁNDEZ, Rut 16.078.341-9, los servicios de Técnico Deportivo para ejecutar el Programa Recreacional año 2014.
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por doña SOLANGE ANDREA PALOMINO HERNÁNDEZ, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



**ACTA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN TECNICO DEPORTIVO "MONITOR"
PROGRAMAS RECREACIONALES**

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, el Apoyo Profesional de Secplac Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 09:30 horas del día 03 de Enero de 2014, revisan la propuesta para la Contratación de "Técnico Deportivo Monitor, Programas Recreacionales", licitado mediante proceso ID N°1743-157-L113.

Se presentó una oferta la que se detalla a continuación:

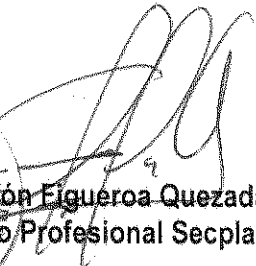
Requerimientos	Solange Palomino Hernández
	16.078.341-9
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Título	SI
Curriculum Vitae	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	0
TOTAL DE LA OFERTA	70

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Doña Solange Palomino Hernández para el cargo de Técnico Deportivo Monitor Programas Recreacionales.

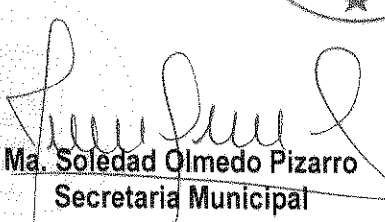
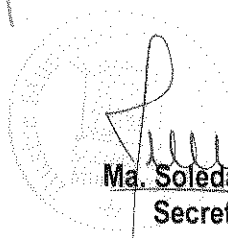
Sin más que agregar se despiden atentamente,



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Gastón Figueroa Quezada
Apoyo Profesional Secplac



Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 004

La Jefa (s) del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N°106 de la sesión ordinaria N° 37 de H. Consejo Municipal de Litueche del 04 de Diciembre de 2012, El proceso de Licitación N°1743-157-L113, (" Técnico Deportivo o Monitor") tiene disponibilidad presupuestaria bajo el ítem 215.21.04.004 Programas Recreacionales.-

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, 06 de Enero del 2014



LAURA URIBE SILVA
Jefe de Finanzas (s)

Rut : 69.091.100-0
Dirección : Cardenal Caro 796
Teléfono : 56-72-2209874-874
Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
Fecha Envío OC. : 07-01-2014 19:15:44
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 1743-157-L113

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-23-SE14

SEÑOR (ES)	Solange Andrea Palomino Hernandez	A Sr (a)	Solange Andrea Palomino Hernandez
DIRECCIÓN	Calle Manquehua 049 Chépica	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : (56) (72) 851013
RUT	16.078.341-9	FAX	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-157-L113		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874	adquisiciones.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90141703	Deportes juveniles	1 Unidad	ver bases	Valor con Impuesto Incluido	3.840.000,00	0,00	0,00	3.840.000
Neto \$								3.840.000
Dcto. \$								0
Cargos \$								0
Subtotal \$								3.840.000
Exento \$								0
Total \$								3.840.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Tecnico Deportivo o Monitor DESDE 1743-157-L113

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>